



Municipalidad de Venado Tuerto
Santa Fe

DECRETO N° 0 3 2 / 2 2

VISTO:

La Licitación Pública N° 023/21, por la cual se convocara a oferentes para la Refacción de la Sala 1 del Centro Cultural Municipal, y;

CONSIDERANDO QUE:

Al proceso se presentaron tres firmas proveedoras del rubro, Designio Habitar S.A.S., de la ciudad de Firmat, Orion Servicios Industriales S.R.L., de la ciudad de Capitán Bermúdez, y Industrial Coatings S.R.L., de la ciudad de Venado Tuerto, realizándose la correspondiente apertura de sobres el día 26 de enero próximo pasado, tal lo dispuesto en el proceso licitatorio mencionado.

La Comisión de pre-adjudicación creada a tales efectos (art. 8°, Dec. 354/21), realizó un detallado análisis de las ofertas recibidas, concluyendo que si bien todas las concursantes cumplieron los requisitos técnicos exigidos en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y de Especificaciones Técnicas, la oferta presentada por el postulante mencionado en segundo término no sólo es la menos onerosa de las tres, sino que, además, es inferior en un 0,82 % al presupuesto oficial (estimado en \$ 6.600.000,00), por resultar la más conveniente a los intereses públicos.

Por ello, el Señor Intendente Municipal, en uso de sus facultades y atribuciones legales, dicta el siguiente:

DECRETO

- Art. 1°.-** Adjudicase a Orion Servicios Industriales S.R.L., CUIT N° 30-71603410-7, con domicilio en Laprida 172 de la ciudad de Capitán Bermúdez, provincia de Santa Fe, la Licitación Pública N° 023/21, para la ejecución de la Refacción de la Sala 1 del Centro Cultural Municipal de Venado Tuerto, en los términos y condiciones especificados en los Pliegos de la misma, por la suma total de \$ 6.539.246,32 (pesos seis millones quinientos treinta y nueve mil doscientos cuarenta y seis con 32 centavos).
- Art. 2°.-** Hágase saber a la adjudicataria que deberá presentarse en el término de 10 (diez) días, a contar desde la fecha de notificación del presente, para suscribir el contrato respectivo.
- Art. 3°.-** Regístrese, comuníquese, entréguese copia a la Secretaría de Desarrollo Económico, dese al Boletín Oficial y archívese.





Municipalidad de Venado Tuerto
Santa Fe

Dado en el Despacho Oficial de la Intendencia Municipal de la ciudad de Venado
Tuerto, al 09 FEB. 2022


GUILLERMO RODRÍGUEZ
SECRETARIO DE SERVICIOS
Y OBRAS PÚBLICAS




D- E. DANIEL CHARALÁ
SECRETARIO GENERAL
M.V.T.


LIC. SILVIA ROCHA
REG. DE CONTRIBUCIONES
Y COVENENCIA
M.V.T.